C·O·R·P·O·R·A·C·I·O·N
P·R·O·D·U·C·C·I·O·N·E·S
La Ventana

CORPORACIÓN PRODUCCIONES LA VENTANA
NIT 900.295.625 - 3

ORDEN DE SERVICIO No 102

FECHA:

13	10	2023
DIA	**MES**	**AÑO**

PROYECTO: **CIRCO POR LA VIDA Y LA PAZ**
PROVEEDOR: ANDRES FELIPE OSPINA HERNANDEZ
DIRECCIÓN CL 62 CR 4 41 AP 301
E-mail: cautelafilms@gmail.com

NIT: 1032500704
TELÉFONO 3002122743
CONTACTO: FELIPE OSPINA

DESCRIPCION PRODUCTO O SERVICIO	CANTIDAD	VALOR UNIT.	VALOR TOTAL
Realizacion de registro audiovisual, con disposicion de los equipos de grabación, accesorios para la visibilizacion, difusion, memoria y apropiacion social del circo colombiano investigacion dos dias de rodaje en el Barranquilla, Cartagena en el marco del convenio de asociación 3968 de 2023, suscrito entre el Ministerio de Cultura y la Corporación Producciones La Ventana.	2	$ 800.000	$ 1.600.000
		TOTAL	**$ 1.600.000**

SON: UN MILLON SEISCIENTOS MIL PESOS

OBSERVACIONES GENERALES	
FECHA DE EJECUCION O.T	13 Y 14 DE OCTUBRE 2023
FORMA DE PAGO	ABONO DE $1,000,000 SALDO A 30 DIAS

***Por favor imprimir y firmada la presente Orden de Trabajo y adjuntar con su factura o cuenta de cobro para el pago del servicio prestado. ***

ENTREGABLES

*Registro audiovisual en inicial
*spots
*Contenidos audiovisuales editados (documentales, promocionales, spots contenidos audiovisuales entre otros)
*Informe en word relatando las actividades realizadas durante la ejecusion del servicio

CONDICIONES DE CONTRATACION

*Por Favor realizar sus facturas o cuentas de cobro a Nombre de CORPORACION PRODUCCIONES LA VENTANA Nit. 900.295.625 CALLE 63D # 22 - 15. Tel. 2480840. Bogotá - Colombia.

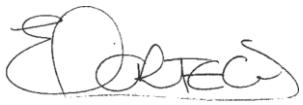
* Los pagos deben ser aprobados por el Ministerio de Cultura por lo que se pide el envio de la informacion completa para poder enviar la solicitud de aprobacion del pago

*Cualquier Adicional no contemplado en la presente orden de trabajo deberá ser generado en una factura adicional y soportado por una orden de trabajo adicional enviada por nosotros, en la cual se relacione la solicitud del adicional.

*Por favor tener en cuenta que las cuentas de cobro o facturas se deben enviar al mail admoncircoporlavida@gmail.com y se deben entregar en fisico. Los dias de pagos seran los Miercoles y viernes de cada semana según programacion.

* El Proveedor declara tener conocimiento de las retenciones aplicables según su actividad economica y los topes establecidos por la ley, los cuales seran

* El proveedor manifiesta que en virtud de lo dispuesto en la presente orden de trabajo, conocerá o tendrá acceso a información de propiedad de Corporación Producciones la Ventana o de sus clientes comprometiéndose con la firma de esta orden de trabajo, a guardar de forma confidencial dicha información y a no utilizarla en provecho propio o de terceros, así como tampoco a difundirla, publicarla, venderla, u ocultarla, so pena de incurrir en la violación de la presente condición, y en la obligación de indemnizar los perjuicios que su conducta, o la de sus dependientes genere, de conformidad con lo dispuesto en la legislación colombiana. La presente condición de confidencialidad conservará su validez aún después de finalizada la prestación del servicio que se le ha solicitado en la presente orden de trabajo.



SOLICITADA POR: **ERIKA ORTEGA CORTES**



ACEPTADA POR: **ANDRES FELIPE OSPINA HERNANDEZ**